

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. . . . . 5 pesetas.  
Un año. . . . . 10 idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS  
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que  
concierna á la administración de la Sociedad y de la  
REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11

### BIEN CLARO ESTA

No bien se conoció el decreto sobre granos, bajó el trigo en algunos puntos 10 reales en fanega.

No obstante, algunos publicistas, como ahora se dice, se están rompiendo la cabeza por esos mundos para ver de determinar las causas á que obedeció la carestía.

Pues la cosa es clara: antes que entrara en la península ni un sólo grano de trigo bajó el artículo. Luego es indudable que la subida reconocía por causa un motivo interior, como la voladura del Maine.

Nosotros creemos que esta consecuencia está al alcance del más lerdo y miope.

Y en efecto, la causa de la subida no era otra que la de encontrarse el grano en manos de especuladores y de grandes hacendados, que le imponían caprichosamente precio.

España es el país de los monopolios, de los cuales tienen la culpa los gobiernos, que no observan ni se fijan en fenómenos usuarios, que en nuestra nación crecen con facilidad.

Se va á un teatro y no se encuentran asientos. Todos están en manos de *revendedores* que los hacen pagar á triple precio, convenidos con el encargado de despacho; para ganar y no perder nunca.

Se va á comprar una finca y se encuentra uno con el *primista*, que la hace subir hasta las nubes y que le quita al comprador de pronto las utilidades de veinte años.

Quiere uno comprar trigo, y se encuentra con el *acaparador*, que le impone su voluntad, le fija pre-

cio á capricho, aunque perezca toda la sociedad de hambre.

¿Y que remedio tiene esto?

Algunos han dicho, que cerrar con los derechos las fronteras en los seis primeros meses después de la recolección y abrirlas seis meses después, para que el productor venda á buen precio y el especulador á precio bajo.

¡Que ilusión! En ese caso el productor vendería el trigo al precio del segundo semestre, pues el especulador contaría con la baja, que motivaría más tarde el arancel, aligerando los derechos de importación.

Para nosotros el remedio es de otra manera.

Que haya *revendedores, primistas, acaparadores*, en una palabra; que haya toda esa cadena de enemigos del público reposo y de la pública prosperidad; pero que los haya con cuenta y razón, y que el Estado les imponga una contribución terrible, espantosa, tan espantosa y terrible, como los daños que están infiriendo con sus manejos á la nación y al pueblo.

Castigar el monopolio, perseguirlo de muerte, anularlo con cargas y gravámenes, ese es el camino seguro y cierto para liberar á la patria de numerosas crisis, y al obrero del duro trance de no tener pan que comer, sino acudiendo á la limosna, siempre deficiente y trabajosa.

El Labriego.

### Más sobre los Trigos

Nuestro valiente colega de Valladolid, *La Revista Mercantil*, que tanta autoridad tiene en la marcha de los precios de los granos, es-

cribe en su último número correspondiente al día siete del que rige el siguiente artículo que intitula *No tanto, no tanto*; que reproducimos gustosos sin ninguna clase de comentarios para gobierno de nuestros abonados.

«Para todo somos exajerados los españoles.

Sonaron en el interior de Castilla unos chispazos populares pidiendo la rebaja del precio del pan y ya se creyó que las gentes caían por las calles muertas de hambre.

Se alarmaron los periódicos; se desbarró grandemente llevando la zozobra y la intranquilidad á todos los ánimos; nos dió á todos por pedir que se abrieran las fronteras para que llegara á montones el pan extranjero y en nuestro afán de pedir un pronto y eficaz remedio á aquel mal, mas ficticio, que real y evidente, queremos ir tan lejos, que de un bien, de un beneficio, vamos indudablemente á producir, por culpa de todos, un gravísimo daño al país.

Se consideró necesario en aquellos momentos de febril alarma, recurrir al arancel para producir en el país una baja en el precio del trigo y por consiguiente en el pan y el Gobierno en lugar de abrir las puertas al trigo, único grano necesario para el mal que se lamentaba, abre las puertas á la harina y al salvado, con enorme daño de la industria y de la misma agricultura á cuyos granos de pienso ha de hacerles perjuicio el salvado extranjero. Y puestos ya á pedir los ciudadanos y á conceder el Gobierno, quièrese hacer extensiva la rebaja arancelaria á los centenos, á los maíces, á la ce-

bada, al garbanzo y en una palabra á todos los demás granos, sin considerar que semejante medida ni es necesaria al país, ni puede producir otra cosa que un gravísimo conflicto á las producciones agrícolas, por cuanto que España hizo últimamente una buena cosecha de todos esos granos y por falta de mercados de consumo está intacta la mayoría de la cosecha en las paneras de la agricultura y del comercio de granos.

Pero hay más aun. Cuando se elevaron en Febrero del 95 los derechos á los trigos, no se hizo lo propio con los centenos, cebadas y demás granos, que han producido enorme perjuicio á la agricultura nacional, por cuanto que han podido entrar en España grandes masas de centeno, maíz, garbanzos y otros varios al amparo de esa torpeza gubernamental y de ese descuido de nuestros agricultores.

Examínese la estadística de nuestras aduanas y se verá que es rigurosamente exacto lo que decimos.

Debiendo guardar el centeno y la cebada una determinada relación en su precio con el del trigo, se ha dado el caso, lo mismo en este año que en el anterior, que estos granos á que nos referimos tuvieran un mercado desnivel, un perjuicio indudable que ha oscilado entre 6 y 8 reales la fanega, en daño de nuestra agricultura. Si ahora en esa fiebre de complacencias de nuestro gobierno, se altera el arancel para facilitar más y más la importación de esos otros granos, se cometerá una notoria injusticia y se causará al país un

perjuicio muy considerable, que á todo trance es preciso evitar.

Para abaratar el pan ¿es preciso rebajar los derechos al maíz, al centeno á los garbanzos ó á la cebada? ¿Para solucionar el conflicto obrero, se consigue diciendo al agricultor—te prohibo que vendas tus garbanzos, tu maíz, tu cebada y tu centeno, porque quiero que se consuma del extranjero?.....

Nosotros afirmamos y podemos demostrar que en el país está casi intacta la gran cosecha que este año se hizo de cebada, avena, centeno, garbanzos y otras legumbres; nosotros afirmamos que el país no necesita importar de esos granos porque los tiene sobrantes. Y si esto es exacto, ¿qué beneficio puede reportar á la agricultura, ni al obrero, con que se pudran en las paneras las grandes existencias que hay de esos granos y obliguemos al consumo nacional á que se provea de sus similares extranjeros?

Piden los harineros catalanes que se haga esa ampliación al arancel, porque les conviene á ellos, exclusivamente á ellos; pero como esto no conviene ni al país, ni al obrero, y sería una gran torpeza y una injusticia obrar en ese sentido, nosotros que pedimos toda la protección necesaria para la molinería de Cataluña y de España, no podemos pasar sin protesta que se lesionen por modo tan enorme los intereses de la agricultura, que son en primer término.

Llamamos pues la atención del Sr. Ministro de Hacienda, del Gobierno todo y de la prensa sensata conocedora de las necesidades de la agricultura, para que se opongan resueltamente á esas concesiones, que traerían gravísimas consecuencias á los intereses de nuestra producción.

## Las Compañías ferroviarias y la feria-concurso agrícola

Convenida con la comisión ejecutiva las Compañías ferroviarias la rebaja del 50 por 100 de sus tarifas generales para el transporte de los ganados y productos y efectos á la feria-concurso agrícola destinados, están haciéndose gestiones cerca de dicha comisión ejecutiva para modificar la cláusula 5.ª del convenio, en el sentido de que las expediciones no se vean obligadas á satisfacer anticipadamente, á la salida el importe de la remesa y del retorno, por cuanto este retorno, en mu-

chos de los casos, no se efectuará ya que la mayoría de los ganados y productos pueden ser vendidos en la feria-concurso ó en los mercados semanales.

Gestiónase asimismo la aplicación á las expediciones de las tarifas reducidas y especiales que puedan convenirlas y sean más beneficiosas que la general.

\*\*

Las Compañías ferroviarias del Norte, de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Tarragona á Barcelona y Francia, han comunicado al comité ejecutivo estar dispuestas á lo siguiente:

La del Norte.—A establecer billetes de ida y vuelta á precios reducidos durante los meses en que se celebre la feria-concurso.

A conceder billetes gratuitos á los conductores de ganados, á razón de un billete por cada dos vagones completos.

La de Madrid á Zaragoza y Alicante—A establecer los billetes á precios reducidos y conceder un billete gratuito por cada dos vagones de ganado.

La de Tarragona á Zaragoza y Francia.—A establecer los billetes á precios reducidos.

A conceder en sus líneas un billete gratuito por cada vagón ocupado de ganado mayor ó de tres pisos con ganado menor.

A conceder en el servicio combinado un billete gratis por cada dos vagones.

## EL INGERTO

Es una parte vegetal que unida á otra se identifica y crece con ella como sobre un pie, cuando hay analogía entre los dos individuos. En el arte de ingertar el *patron* es la planta en que se introduce ó adhiere el ingerto; el *ingerto* es la parte del vegetal que se introduce ó adhiere al patrón.

Los ingertos se dividen en tres clases que son de *púa*, de *aproximación* y de *yema*. Los primeros pueden considerarse como las estacas que se meten en la tierra, y en ella agarran; los segundos como los acodos, y los terceros como las semillas, con la diferencia de proporcionar el patrón lo que para estos facilita la tierra, pues en efecto si á aquel se le considera en abstracto como está, la discordancia en los hechos, en los resultados, es muy poca.

Todo el secreto de los ingertos, el cuidado que debe ponerse para lograr buenos resultados, es la coincidencia de tejidos entre el patrón ó planta madre y la púa ó el ingerto para lo cual deben corresponder exactamente las alburas de ambos ó raya blanca inmediata á las cortezas llamada por lo común *madera falsa*, y no magullar ó estropear la corteza de la púa.

El ingerto de yema se reduce á tomar de un árbol una yema fresca, sana y además muy *dormida*, es decir que no haya *empujado* ó movido aún; hacer

una incisión á su alrededor para darle la figura que se quiera y procurar sin esfuerzo que se *de* ó se separe de su propia madera, sin estropearse; luego se separa de la corteza fresca del patrón un pedazo de la misma figura que se ha dado al ingerto, y en este vacío se coloca la yema preparada ligándola suavemente, pero de modo que no muere la situación.

Las principales especies de ingertos de yema son tres: escudete triangular; escudete cuadrado y canutillo.

Si el escudete es cuadrado no hay inconveniente en separar hácia los lados la corteza del patrón, para luego aplicarla encima de los lados de la yema; pero si es triangular y no ha de tocar más que por la punta en el borde de la corteza del patrón, como se practica en algunas provincias de España muy expuesto; por que en cuanto menor número de puntos toque una corteza con otra, menor es la probabilidad del buen éxito.

Para ingertar de yema debe hallarse la *savia* en movimiento, lo cual se conoce en que la corteza se separa fácilmente de la madera; pero este movimiento no ha de ser tan poderoso que la yema *haga aguas* es decir que se vacíen sus tubos.

En los ingertos de púa se toma un pedacito de vástago con una ó dos yemas de buena calidad con su madera y se adapta al patrón de tal modo que el labio de la corteza del uno toque con el del otro por su parte interior en el mayor número de puntos posible.

Puede ingertarse en tres épocas: primera al *empuje* que se verifica en la primavera entre Febrero y Marzo, cuando mueve la primera *savia* y quieren brotar las yemas, segunda al *vivir* que es por Junio, cuando mueve la segunda *savia*; y tercera al *dormir* que es por Septiembre, y se llama así por que los ingertos de esta época no empujan hasta la primavera inmediata.

Acercas de la relación que debe haber entre el patrón y el ingerto puede decirse en general, salvas pocas excepciones, primero que cuanto más cercano sea el parentesco entre el patrón y la púa ó yema, más seguridad duración y poder tendrá el ingerto; y segundo que ha de haber igualdad en la época del movimiento de ambas *savias*, si bien la diferencia en esta parte se vence con el cuidado y el esmero del ingertador.

Las *púas* y varillas para ingertar se conservan frescas tomando cañones de caña, cerrados por un lado con su nudo se llenan de arcilla, muy húmeda y se aplica uno de ellos á cada púa.

Para preservar los ingertos de la intemperie unos se sirven de arcilla mezclada con boñiga de buey ó con tamo; y otros de pez mezclada con sebo y tamo; el objeto de estas mezclas no es otro que el hacer á la arcilla y á la pez menos quebradizas. Con esta sustancia se cubren los labios y puntos de inserción de los ingertos dejando al aire las yemas, y se asegura todo con algún trapito ó con hojas mediante una ligadura suave.

*Unguento de ingeridores*.—M. Causcet jardinero de los viveros del Jar-

din Botánico de Paris, usa el siguiente.

Pez blanca ó de Borgoña 500 gramos.—Pez negra 125 idem.—Resina 65 idem.—Cera amarilla 65 idem.—Sebo 48 idem.—Se derrite todo en una cazuela á fuego lento.

## El comercio de España

CON FRANCIA

—\*—

Durante el mes de Enero último España ha enviado á Francia por las diferentes Aduanas de la República 493.870 hectólitros de vinos ordinarios y 17.370 de licor que suman en conjunto 513.240 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 457.172 hectólitros valorados en 15.164.000 francos. En igual mes de 1897 nuestra importación fué de 362.340 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Enero de este año de 150.900 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 6.851 que envió en igual mes de 1897.

En el citado mes de Enero, Argelia ha importado en Francia 307.634 hectólitros de vinos; Portugal 168; Túnez 8.070; y otros países (ordinarios y de licor) 37.758 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad, y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Enero del 98 de 7.387.500 kilogramos, valorados en 1.027.000 francos. En el mismo mes de 1897 el consumo fué de 4.079.000 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia á favor de Enero del 98 de 1.317.700 kilogramos.

Durante el mes de Enero último han llegado de nuestra nación 3.536.000 kilogramos de aceite, habiendo pasado al consumo 2.114.900 cuyo valor se estima 1.184.000 francos. En Enero de 1897 nosotros importamos 290.000 kilogramos, de lo que resulta una diferencia en más para el mes de Enero de este año de kilogramos 2.246.000. Italia durante el mismo mes ha importado á Francia 669.800 kilogramos, contra un 1.352.800 que envió el 1897.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el primer mes de este año 204.000 kilogramos, que se valoran en 34.000 francos, contra 54.500 kilogramos que enviamos en el mes de 1897.

El valor total de la importación española á Francia durante el primer mes del año actual, siempre según las estadísticas francesas, cuya exactitud y valor se puede apreciar con solo decir que valoran nuestros vinos á 83 francos hectólitro, cuando muchísimos los hemos vendido á poco más de 20, es de 23.441.000 francos; á la de dicha nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, 6.545.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 17.896.000 francos.

Desde el 1.º al 31 de Enero, ambos inclusive, han llegado de España por el puerto Cette kilogramos 92.598.000

de vinos ordinarios y 2.411 de licor, habiendo pasado al consumo 97.462 hectólitros.

La semana que acaba de finar no puede distinguirse por grandes transacciones; pues, como se comprenderá, las fiestas del Carnaval paralizan mucho los negocios. Advértase, sin embargo, que, al parecer, y bajo el punto de vista comercial al menos no entramos con mal pié en los comienzos del año de 1898, ya que todos los artículos de exportación agrícola acusan, respecto á Francia, notable aumento con relación á igual mes del año último.

Los vinos de la Rioja se cotizan en Burdeos, los del año último, de 11 grados, á 260 francos la tonelada, y de 12, á 280.

## Tratados de Comercio

CAMARA DE BILBAO.

Bajo la presidencia del señor Olano ha celebrado la anunciada Asamblea general la Cámara de Comercio de Bilbao.

Asistieron numerosos asociados.

El Secretario Sr. Ozamiz dió cuenta de una detallada memoria contestación á la consulta relativa al tratado de Comercio con los Estados Unidos.

La Cámara propone:

Primero. Que dado el Estado de relaciones mercantiles no se vé la necesidad de un tratado de Comercio de España con Norte América.

Segundo. Qué, de entablarse por el Gobierno de S. M. convenios mercantiles por Norte América, en dicho caso deben ser dos los tratados que se concierten: uno de España con los Estados Unidos y otro de la república con las Antillas españolas.

Tercero: Que en el tratado de España con Norte América debe reflejarse la reciprocidad, entendiéndose por esta el conceder á los Estados Unidos la tarifa segunda mínima del arancel de la Península, en cambio de que los Estados Unidos nos concedan el mínimum de los derechos de la sección tercera de la tarifa Dingley; y la rebaja del veinte por ciento que así mismo consigna para otros productos de la sección cuarta de la misma.

Cuarto. Que si se tratara de ir mas lejos en el terreno de las mútuas concesiones, y solo á cambio y en compensación de una tarifa muy favorable que Norte América otorgara para los productos españoles, podría entonces España otorgar á aquella república la segunda columna del arancel, con las rebajas acordadas en los tratados con los Países Bajos, Suecia, Noruega y Suiza.

Quinto. Que bajo ningún concepto debe concederse nada en que rebaje España el límite de la segunda columna del arancel y los derechos producidos que se consignan en los tratados en los Países Bajos, Suiza y Suecia.

Sexto. Que en el tratado que se convenga entre Norte América y las Antillas el límite de las concesiones sea las que determina el arancel de 8

de Agosto de 1897, estableciendo á la par y manteniéndose á todo trance en el arancel de las Antillas el derecho diferencial ó margen protector á favor de los productos españoles que comprende el 32 por 100 como máximun y el 20 por 100 mínimum.

Explicando por el Señor Olano el sentido de cada base, fué aprobada la primera despues de oidos los pareceres de los Señores Alzola, Palacio y Ugarte

Este último propuso que se informara que no debía celebrarse el tratado entre España y los Estados Unidos porque siempre resultarían beneficiados los productos de aquella república y en cambio los nuestros no obtendrían ningún favor y porque, aunque abriría sus puertos á la producción española, le pondría trabas para entrar.

Tomó parte también en la discusión el señor Acha, el cual manifestó que en las actuales circunstancias la Cámara no debía aparecer intransigente.

El Sr. Palacio apoyó al Sr. Acha diciendo que en la actualidad todos deben coadyuvar á la obra del Gobierno, y que el proyecto de tratado de Comercio con los Estados Unidos, sin gravar á las productos españoles, podría servir para afianzar nuestras relaciones con el gobierno yankee.

Le contestó el Sr Ugarte que, si de ese tratado vendrian las negociaciones de paz que todos deseamos, él, no solo contribuiría á que se aprobara, sino que pondría de su parte hasta sus intereses; pero que cree que el tratado en proyecto traerá un desengaño más á los productores españoles.

Puesta á votación la proposición del Sr. Ugarte fué desechada.

Las demás bases fueron aprobadas despues de haber oido á los señores Alzola, Ugarte, Palacio, Gracia y otros.

Se acordó enviar el informe al Ministro de Estado, y una copia de él á la Cámara de Valladolid, para que acepte las bases que crea convenientes en contestación á la comunicación que dirigió á esta Cámara.

Y se levantó la sesión.

## Noticias generales.

Dicen de Santander: Empieza á notarse los efectos de la modificación arancelaria, pues ya se ofrecen las harinas con alguna baja si bien no tan considerable como la operada en Castilla en los trigos. Así como hasta ahora se ha recomendado la prudencia en sus pretensiones para la venta de trigo, no parece muy justificado el pánico que á juzgar por las apariencias se ha apoderado de los tenedores del grano en Castilla. La enorme baja iniciada, solo puede explicarse razonablemente en el caso de que aun quede mucho trigo en aquellas paneras, suposición que no es admisible ó en el de que la insistente subida de las pasadas semanas fué injustificada en extremo. Muchos creen que la baja actual ha de ser pasajera, pues las medidas adoptadas por el Gobierno no son suficientes para facilitar la importación de trigos extranjeros, en condicio-

nes tan ventajosas como da á entender la actitud actual de los castellanos ante la resolución del Gobierno.

Mucho influye la reducción de los derechos arancearios acordado para el trigo exótico, pero hoy, aparte de la carestia en todos los mercados del mundo por lo reducido de las cosechas, lo que más ha de dificultar la importación es la exajerada elevación de los cambios sobre el extranjero en cuya moneda hay que pagar el trigo.

Dicen de Barcelona que en aquella población se han recibido ya innumerables ofertas de trigo extranjero para su embarque inmediato, y que los precios en los puntos de exportación estan muy firmes y con tendencia al alza.

La actual crisis por que atravesamos no se conjura al fin y al cabo con el abaratamiento de los granos, precisase indudablemente abrir obras para ocupar á los muchos braceros que se encuentran sin trabajo.

Nuestro corresponsal de Sevilla nos dice que allí los tenedores de granos menudos han resuelto enagenar todos cuantos poseen, á consecuencia de haber beneficiado algún tanto aquellos campos las lluvias de la semana anterior.

Por lo que respecta á los trigos todos se hallan retraidos para la enagenación.

Los garbanzos, como las existencias son muy escasas, de día en día son más solicitadas y sus precios tienden al alza.

Véndense los gordos de 110 á 120 reales.

Calcula un periódico extranjero que á los países exportadores de trigo les sobran 131.950.005 hectólitros, necesitando en cambio los importadores 140 millones 650.000, donde resulta que faltarán 8.700.000 hectólitros, que habrán de tomarse de las reservas normales en fin de campaña.

Hemos recibido el número tercero de la revista que publica el comité ejecutivo del certámen que ha de celebrarse en Barcelona.

Contiene artículos en los que se describen la clase de terrenos de la manifestación mercantil y la lista ya numerosa de los que piensan acudir á ella.

Figuran las adhesiones de los ayuntamientos de Boltaña y Sallent, éste animado de los mejores deseos á fin de que aquella comarca presente el mayor número posible de sus productos agrícolas.

Al Ayuntamiento de Sallent debían imitar otros de España.

También es posible que acuda, con intalaciones completas, la picisfactoria central del monasterio de Piedra.

Celebraremos que se dé el mayor impluso á la idea en bien de la agricultura.

La prensa de todos matices viene publicando en los últimos dias las causas á que obedece la actual crisis por que atraviesan las clases todas de la sociedad.

A mucha de ella no le falta razon en los argumentos que expone.

Y por el contrario, hay otra que, no hace más que desbarrar y no señala los motivos á que ha dado origen esa misma crisis.

En nuestro editorial, «Bien claro está» damos aconocer á nuestros lectores nuestra opinión en el asunto de referencia y que en la actualidad tanto está llamando la atención de la nación entera.

Nos dicen de los diferentes partidos de esta provincia que los campos en lo general se encuentran en un estado verdaderamente satisfactorio, habiendo favorecido á los sembrados y á los pastos el temporal de nieves y lluvias desarrollado en los últimos dias.

A los almendros son á los que los frios y heladas han perjudicado y vienen perjudicando notabilísimamente.

Tampoco en la semana que acaba de finar puede afirmarse que han tenido valor alguno los trigos en el mercado de esta plaza, habiendo sido una pura invención la noticia dada por un colega local de haberse vendido una partida de el á 50 reales.

Ni á este precio ni á ningun otro desde que se dió el decreto para admitir trigos exóticos no se ha medido una fanega en Salamanca.

Sabemos sí que para el consumo se ha ofrecido por un industrial, pagarlo hace tres días á 54 reales la fanega, y ningún tenedor se ha prestado á aceptar aquella oferta.

Por eso tampoco damos á conocer hoy el precio de este cereal en el lugar de la cuarta plana, como lo damos á conocer de los demas partidos por que en todos en la actualidad no existe base fija para el mismo.

Por lo que hace á existencias hemos podido averiguar que aquí en Salamanca hay empaneradas como unas treinta mil fanegas, las bastantes para el consumo hasta que se recolecte el nuevo.

Y lo que podrá suceder de aquí al verano no es posible preveer cosa alguna.

En su afán de molestar á España el gobierno de los Estados unidos no cesa un momento en [la] averiguación de si fué casual ó intencional la desaparición del crucero Maine de aquella potencia en las aguas de nuestra isla de Cuba.

Por de pronto las Cámaras de aquel gobierno han votado por unanimidad un crédito de cincuenta millones para en el caso de que sea declarada la guerra con España.

A medida que vayamos recibiendo la prensa profesional agrícola que expone su opinión en el asunto que hoy tanto preocupa á la nación entera por consecuencia de la crisis por que atravesamos, la daremos cabida en nuestras columnas, para que pueda ser del dominio de todos nuestros lectores.

La nuestra la emitimos, como en otro lugar decimos, en nuestro artículo editorial.

Según leemos en los periódicos extranjeros el precio de los granos en el exterior se cotizan de día en día á más alto valor por consecuencia de la escasez de los mismos y por que las cosechas en ellos no parecen mostrar muy satisfactorios rendimientos.

Créese que el valor de estos en nuestras fronteras con el gasto que origina su transporte por el mar, no ha de influir grandemente en el precio á que hoy se cotizan los peninsulares.

No sabemos que se haya gestionado nada acerca de las obras que anunciamos en nuestro número anterior que podrían verificarse en esta Capital para dar trabajo á los industriales paralizados hoy, y á los que podría asegurarles una ocupación larga y entretenida por espacio de algunos meses.

Lo comprendemos perfectamente; nuestras advertencias hacen poca mella en las autoridades llamadas en primer término á solucionar esta clase de conflictos.

SALAMANCA

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valdolid.
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	60	"	"	"	"	"	"	"	"	52
Id. sin peso, (añejo).	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. estación, 94 libras.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	49 50	"	"
Id. mercado.	"	52	"	52	"	"	"	"	48	"	"	"
Id. baroilla, fanega (55'50 litros).	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. rubión.	52	50	"	"	"	"	"	"	"	54	"	"
Guisantes.	32	34	"	"	"	32	"	"	"	21	22	24
Cebada.	21-22	23	24	25	22	22	22	23	23	34	30	33
Centeno.	32-33	32	42	32	32	31	31	31	32	26	"	27
Algarrobas.	30	30	"	32	28	28	28	26	24	26	"	"
Garbanzos.	80-140	100	"	110	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-160	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1400	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1100	"	"	"
Cerdos de 6 meses, id.	"	70	"	120	"	110	60	100	80	150-160	"	"
Id. de un año, id.	"	240	"	220	"	"	120	180	120	180	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	"	68	"	65	52	"	56	40	"	"
Lanas, id.	"	50	"	"	"	52	"	"	"	40	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros).	76	70	"	70	"	84	86	84	84	56 a)	"	"
Pieles de cabrito, una.	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	"	2	"	3	3	3	3	4 50	"	"
Patatas, id.	4 50	5	"	4	4	4	4	4	4	4 50	3 50	4
Vino, cántaro, (16 litros).	28	19	"	20	11	24	17	12	18	20	"	18
Harina de primera, 11'50 ks.	21	"	20	18	19	"	18	19	18	19 20	18	21 50

## SECCION DE ANUNCIOS

# STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

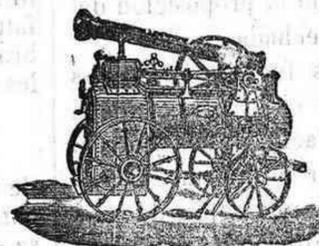
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

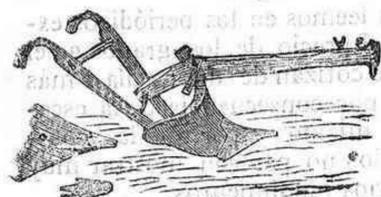


Máquina de vapor locomovil

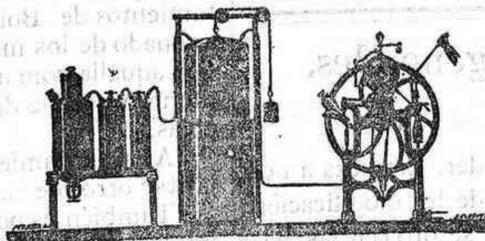


Máquinas de vapor. —Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

## MIRAT É HIJO

SALAMANCA

Sección de Abonos.

Primera temporada de 1898

Seguimos fabricando los Fosfatado-Potásicos para viñas y olivares y desde el 25 de Enero empezamos con los nítricos ó de cubierta para reforzar los sembrados atrasados ó débiles cualquiera que sea su terreno. El excelente resultado de estos abonos está comprobado por más de mil ensayos en el año pasado en diferentes terrenos y cultivos. Época de emplearlos, los meses de Febrero, Marzo y hasta mediados de Abril.

Desde el 15 de Febrero empezaremos con los Potásicos para Garbanzos, Tinos y Guisantes así como los Guanos especiales para Pimientos, Alubias y Patatas.—Catálogos y consultas gratis.

SECCION DE GARBANZOS

Compra, venta, cambio y renuevo de garbanzo de simiente por fino.—PRECIOS de 20 à 40 pesetas.

## LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Órgano de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los sócios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO, el cual se encarga de la gestión y despacho de toda clase de asuntos en los tribunales de esta capital, contenciosos, civiles, administrativos, eclesiásticos y de jurisdicción voluntaria, como de la confección y terminación de las operaciones de testamentaria que se le encomienden dentro del ejercicio de su profesión.

Oficinas.—Plazuela de la Libertad núm. 11 bajo SALAMANCA,